

**MUNICIPIO DE EL PEÑOL****NIT 890980917-1**Usuario Pago:
ROCHOA
1677**COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-01675****Fecha de Pago:** 04-07-2025**Estado:** PAGADO**PAGADO A:**

ATEHORTUA ATEHORTUA MARIA CAMILA, Id: 1007115622

DESCRIPCIÓN:

CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-027-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA OFICINA DEL SISBEN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ABRIL Y EL 09 DE MAYO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:**Tipo Pago**

Doc. Ref. : 34

PGNOR

Vlr Bruto: 2,568,000.00 **Vlr Deducc.:** 187,464.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,380,536.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOCOLOMBIA	33400001377	T04Julio	ATEHORTUA ATEHORTUA MARIA CAM	\$2,380,536.00
Total:				\$2,380,536.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$2,568,000	\$51,360	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	\$2,568,000	\$12,840
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$2,568,000	\$102,720	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$2,568,000	\$20,544
TOTAL Deducibles:			\$187,464.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ

TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-1677

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

Usuario Ordenó
SMONTES

Fecha/Estado
02/07/2025 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: XXX

PAGADO A: ATEHORTUA ATEHORTUA MARIA CAMILA, Id: 1007115622

DESCRIPCIÓN: CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-027-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA OFICINA DEL SISBEN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ABRIL Y EL 09 DE MAYO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref.: 34

Vir Bruto: 2,568,000.00 / Vir Deduc.: 187,464.00 / Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 2,380,536.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
19	34	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.39	Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social (SISBEN)	\$2,568,000.00
TOTAL:						\$2,568,000.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES					
Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$2,568,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	\$12,840
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$2,568,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$20,544
TOTAL Deducibles:		\$187,464.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO - 4 JUL

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ



**SOLICITUD DE ORDEN
DE PAGO**

Código: F-DF-003

Versión:00

Fecha: 02/01/2006

Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, junio 27 de 2025.

Señor: Secretaría Planeación

Comendidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Cuarto pago al contrato PS-027-2025, Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Planeación en la oficina del SISBEN.

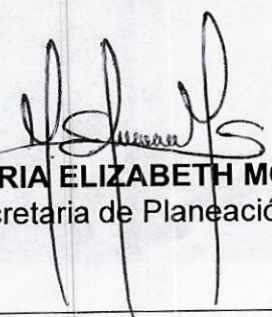
Periodo comprendido del 10 de abril al 09 de Mayo de 2025

Beneficiario: MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA
Cédula o Nit: 1007.115.622

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.39 Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social (SISBEN)	Valor: \$2.568.000
--	---------------------------

TOTAL:	Valor: \$2.568.000
---------------	---------------------------

Cordialmente,


MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaría de Planeación Municipal



**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Pag. 1 de 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP7310

Fecha: 02/07/2025

Proveedor: ATEHORTUA ATEHORTUA MARIA CAMILA

Nit: 1007115622

Dirección: Cod Postal 05 : VEREDA LA CULEBRA - EL PEÑOL

Teléfono: 3217515330 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-027-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA OFICINA DEL SISBEN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ABRIL Y EL 09 DE MAYO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES	2,568,000.00	2,568,000.00

TOTAL:	2,568,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	2,568,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:

Aprobado:

Recibí:

C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764089930742 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 6601 HASTA LA 8600



MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

Pág. 1 de 1
VIGENTE
BRAMIREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 34

Fecha Impresión: 10-Jan-2025

Fecha Compromiso: 10/01/2025 15:57:06

Usuario Realizó:

BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	1007115622	MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA	15,408,000.00
Tipo Compromiso:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
DESCRIPCIÓN:	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA OFICINA DEL SISBEN		

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	10/01/2025 15:57:06	15,408,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
19	1.2.1.0.00	13-27.2.3.2.02.02.009.04.39	Fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social (SISBEN)	15,408,000.00
Total:				15,408,000.00

Beatriz Elena Ramirez Zuluaga

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVO

Olga Lucia Gallo Cardona

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO ****

NINGUNO ****

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-04

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 1 de 7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PS 027 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA
NIT O C.C:	1.007.115.622
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBEN.
VALOR:	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$15.408.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 19 FECHA: 03 DE ENERO DE 2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.39 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL (SISBEN) VALOR: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$15.408.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	NÚMERO: 34 FECHA: 10 DE ENERO DE 2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.39 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL (SISBEN) VALOR: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$15.408.000)
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	10 DE ENERO DE 2025
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 02 DEL 08 DE ENERO DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		CÓDIGO: F-ABS-04
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE		VERSIÓN: 00
	APOYO A LA GESTIÓN		FECHA: 07/01/2025
			PÁGINA: 2 de 7

con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA** identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Planeación en la oficina del SISBEN. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** El alcance del presente contrato es brindar el apoyo técnico para la Oficina del SISBEN, adscrita a la Secretaría de Planeación, para la realización de encuestas en el área urbana y rural del municipio de El Peñol, específicamente para la actualización de datos en el SISBEN IV. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$15.408.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** seis (6) cuotas iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$2.568.000), pagaderas de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 3 de 7

respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	19
FECHA	3 DE ENERO DE 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.39
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL (SISBEN)
VALOR	\$15.408.000
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	34
FECHA	10 DE ENERO DE 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.39
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL (SISBEN)
VALOR	\$15.408.000

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal.

PARÁGRAFO ÚNICO: El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar encuestas urbanas y rurales del SISBEN IV que hay por demanda. 2. Apoyar con la atención al público de la oficina del SISBEN, tanto presencial como de manera telefónica. 3. Brindar acompañamiento del orden administrativo a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual. 4. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo:** En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-06

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 4 de 7

oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. 6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo. **NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:** 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. 4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DÉCIMA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-04

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 5 de 7

Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriera en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. **PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES.** **EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO.** **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-04

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 6 de 7

entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA**. En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre **EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-04

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 7 de 7

extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de Planeación, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia. El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	María Elizabeth Montes Salazar Secretaría de Planeación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaría General y de Gobierno	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica Contratación	
Aprobado por	Sandra Arellis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 1 de 9

FECHA DEL INFORME	27 DE JUNIO DE 2025	CONTRATISTA	MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA		
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	PRESTACION DE SERVICIOS N° PS -027-DE 2025	TIEMPO DE SERVICIO	DEL 10 DE ABRIL AL 9 DE MAYO 2025		
SECRETARÍA / OFICINA	SECRETARIA DE PLANEACION	SUPERVISOR	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	INDICADOR	META			ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA	
1. ESPECÍFICAS: 1.1 Realizar encuestas urbanas y rurales del SISBEN IV que hay por demanda.	No. de visitas realizadas	30	100	300	 Visita al barrio La esperanza



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 2 de 9



Visita a la vereda la
magdalena.



Visita al barrio sector 3



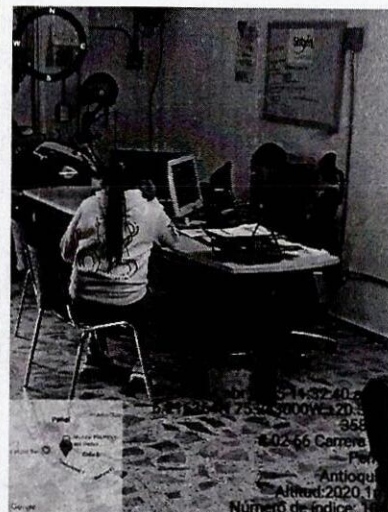
INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 3 de 9

1.2 Apoyar con la atención al público de la oficina del SISBEN, tanto presencial como de manera telefónica	No. De verificaciones efectuadas.	7	4	4	
1.3 Brindar acompañamiento del orden administrativo a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual	No. De verificaciones efectuadas.	7	4	4	Se anexa la planilla de seguridad social correspondiente al pago de Abril las cuales incluyen, salud, pensión y caja de compensación.



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 4 de 9

1.4 brindar un informe mensual de sus actividades.	No De verificaciones efectuadas. (6)	7	4	4	
1.5 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	No De verificaciones efectuadas. (6)	7	4	4	

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-13
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 5 de 9

2. GENERALES 2.1 Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	No De verificaciones efectuadas (6)	7	4	4	
2.2 Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.	No De verificaciones efectuadas (6)	7	4	4	

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-13
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 6 de 9

2.3 Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.	No De verificaciones efectuadas (6)	7	4	4	
2.4 Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	No De verificaciones efectuadas(6)	7	4	4	



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 7 de 9

2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.	No De verificaciones efectuadas (6)	7	4	4	
2.6 Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del	No De Verificaciones efectuadas (6)	7	4	4	



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 8 de 9

contrato informar al supervisor del mismo.

Maria Camila Atehortúa
MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA

CC: 1.007.115.622



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

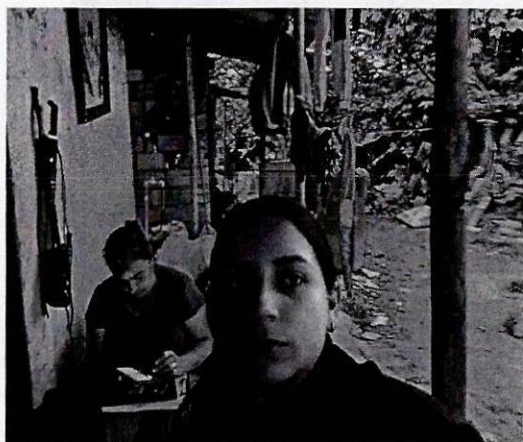
CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

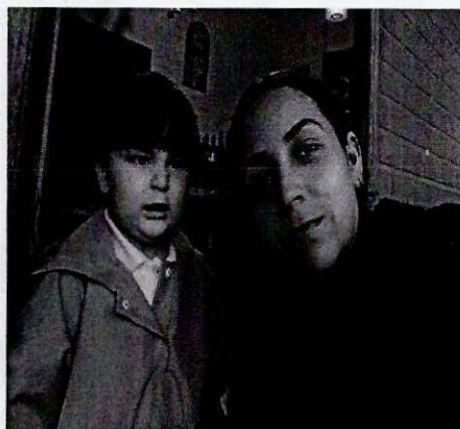
FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 9 de 9

Visita a la vereda el chilco
Palestina



Visita a la vereda palestina



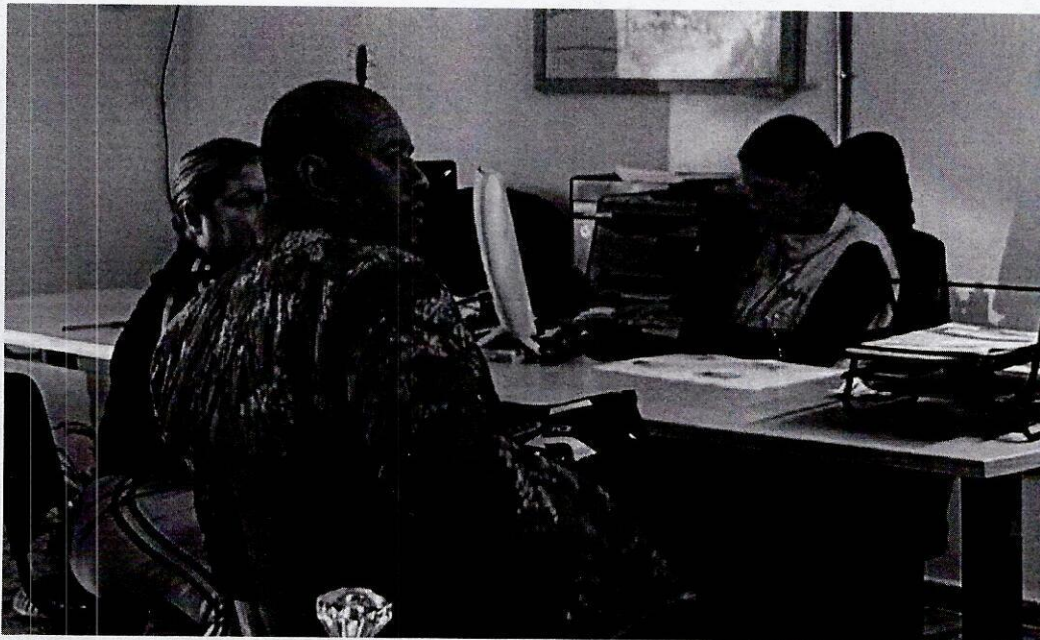
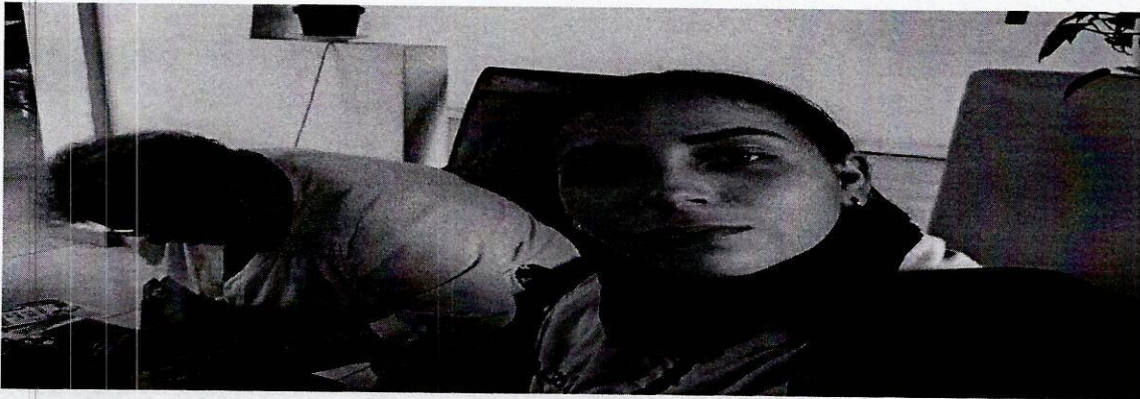
Visita vereda



Visita a la vereda el salto









LISTADO DE PERSONAS ENCUESTADAS SISBEN IV

NOMBRES	APELLIDOS	N° CEDULA	DIRECCIÓN	NRO CELULAR	FIRMA USUARIO
Carolina	Betancourt	24661359	Vereda Palestina	3217961037	Carolina Betancourt
Bernardo	Ciro	70951484	Kra 24 # 1-38	3135701159	Bernardo A. C.
Lina Marella	Yepez Barreto	1050039803	Trsv. 6 Cl. 226-10	3005933965	Lina Yepez Barreto
Esmeraldo	Morales Gakoni	70954129	Vereda Chilco	3226768599	Esmeraldo Morales
Luz Irene	Rivera Cardona	32935201	Vereda el Chilco	3042130230	Irene Rivera
Hector	iban				
Hector Iban	Salazar Salazar	70952510	Vereda el Chilco	3216038429	Hector Iban
Sonia A Hoyos	Hoyos Quinchia	42844021	Vereda el Chilco	3218472270	Sonia Hoyos
Andrea	Hernandez	7061745379	Vereda Palmira	308784918	Andrea Hernandez
Sara Emilia	Guarin Di Marin	21907070	La Magdalena	3008617965	
Aureliano	De Jesus	21907070	La Magdalena	3008617965	Aureliano de Jesus
Miriam de Jesus	Martinez	62842946	Palmira	3125362756	
Camilo Alberto	Zuloaga Arbelaitz	1041231018	Idesp. 222	3112338241	
Monica Viviana	Castillo Cruz	1113308856	Cr 25 # 1-02	3186920976	Monica Viviana Castillo Cruz
Yenny Carolina	Ciro Rivera	1041230028	Transv. 3 # 219-35 (2da)	3218745735	
Moussa D	Dontalbo W	1104416037	Sector 2	3137595561	Moussa Dontalbo
Elisabeth	Hinojosa Garcia	1048021033	Sector 2	321633121	
Esmeralda Gu	Garcia Amador	8125661	Sector 3	3205101266	
Elvis Johan	Ceballos Pujarrin	1221114034	Cr 14 Cl. 1-45	3158631690	Johan Ceballos
Maria Adelfa	Monsalvo Garcia	02841130	Sector 1	3212397556	

ADOR (A) SISBEN



LISTADO DE PERSONAS ENCUESTADAS SISBEN IV

NOMBRES	APELLIDOS	Nº CEDULA	DIRECCIÓN	NRO CELULAR	FIRMA USUARIO
Mabel Jeldany	Salazar Heredia	1041234815	Vereda Horizontes	3122470742	Mabel Salazar Heredia
Juan Pablo	Martín Gil	1041329213	Vereda Horizontes	3002459520	Juan Pablo
Lisbeth Copareto	TAPIAS ROSAS	10411236521	Conquistadores	31415661395	Lisbeth TAPIAS
Amelio Gil	Ospina	21906661	Santa Ana	3138638898	Amelio
Eldo	Rosa	21906689	Santa Ana	3138638898	Eldo
Marta Hernández	Vargas Balaz	63302607	Vl. El Morro	3204429687	Marta
Ildy Sharbette	Claro Mayorga	1010043569	El Morro	3219154659	Ildy Sharbette c.m.
Juliana	Daza Quinchia	1007115184	Bonilla	3228947607	Juliana Daza
Leonisa	Morales Usme	21906881	Bonilla	3113327670	Leonisa Morales
Nevis Isabel	Montalvo Fuentes	3131066740647	Bonilla alta	3137514300	Nevis Isabel Montalvo F.
Saudint	Fuentes	1066740644	Bonilla alta	3225757725	Saudint Fuentes
Nora Rojas	Rios Pinder	22129794	Bonilla Arriba	3208829995	Nora Rios
Jose Octavio	Cardona	6131296	Santa Ana	3206589352	Jose Octavio C.
Nubia	Vergara G	42840886	El Peñol	3122758173	Nubia Vergara Gomez
Leidy Johana	Ortiz	1037233118	Sector 3	3108429166	Leidy Ortiz
Stefan Linares	LJONGAVIST	9107060293	-	3128961151	Stefan Linares
Delsueta	Giraldo B.	91.907.360	Sector 3	3223887670	Delsueta Giraldo B.
Elcany	Beltran Dela Hoz	4124006545	CL7 # 25-34	3127334160	Elcany Beltran
Yesi Karina	Jaramillo Correa	1041236577	Sector 2.	3234989506	Yesi Jaramillo
Lauri A. Torot	Toro Toro	112847740	Tril. 1 # 24-22 (31)	3104965857	Lauri

ADOR (A) SISBEN



LISTADO DE PERSONAS ENCUESTADAS SISBEN IV

NOMBRES	APELLIDOS	Nº CEDULA	DIRECCIÓN	NRO CELULAR	FIRMA USUARIO
Yulibeth	Pérez Ricardo	1045734946	TV 12 C.Cia 22C-28	3007562951	Yulibeth Pérez
Gisela María	Gil mayo	1041233668	conquistadores	3225704874	Gisela María
leidy Alejandra	Guarín Hernández	1001228788	conquistadores	3113773472	leidy Alejandra Guarín
Uriana María	Yepes Barreto	1103109114	conquistadores	3017643400	Uriana Yepes
Lilia Erika	Rivera Rios	1103707088	conquistadores	3218107501	Erika Rivera
Morleny Vi	Villegas Castro	42840231	conquistadores	3122116454	Morleny V.
Amparo De Jesus	Cano Cro	21907290	Zona 1	3136089855	Amparo Cano
Mama de los Angeles	Hincapié Salazar	21788816	Zona 1	3218250207	Maria Hincapié
Beatriz Helena	Rivera Gil	42840819	Sector 1 5ta Haya	3137180169	Beatriz Rivera
Blanca Rosa	Hernandez Mann	21907882	Km 14-Nº 7-45	3207007403	Blanca Rosa
María Guayola	García Guzmán	21908967	transv. 2 N. 14-23	3146413899	María Guayola
John Freddy	Aguilero Yarin	70903289	transv. 2 N. 14-23	3113090575	John Freddy
Alexander	Durango Vargas	1041231645	cr 24 N. 5-16	3176242355	Alexander Durango
Ruth Estella	Vargas Cuatrecasas	43049944	cr 24 N. 5-16	3117216136	Ruth Estella
Oscar Domo	Durango Ortiz	70114375	cr 24 N. 5-16	3117216136	Oscar Durango
Mora Rosalba	Morán Ospina	21907414	Sector 1	3117165342	Morales Morán Ospina
Fabio Pizarro	Ospina Mora	3561319	Sector 1	3225966928	Fabio Ospina
Martha Lucia	Castro García	21908966	Sector 2	311722165	Martha Lucia Castro
Flor María	Zuluaga	42840547	1. 1.		Flor María Zuluaga
Andrea	Sepúlveda Ramírez	1000305787	villa Loka	3105043324	Andrea S.R

ADOR (A) SISBEN



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 1 de 7

CONTRATISTA	MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA
CÉDULA - RUT	1007.115.622
CONTRATO	PS N° PS -027-DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBEN.
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$15.408.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$15.408.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN INICIAL	6 MESES
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	DEL 10 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACION

El 27 de Junio de 2025, se procede a elaborar el informe de supervisión número 004 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1. Realizar encuestas urbanas y rurales del SISBEN IV que hay por demanda.

AVANCES:

- La contratista realizó 100 visitas en toda el área urbana y rural, las cuales se pueden evidenciar en las planillas que se anexan también al presente informe

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.2. Apoyar con la atención al público de la oficina del SISBEN, tanto presencial como de manera telefónica

AVANCES:

- Se ha observado que la contratista ha cumplido con la actividad de atención al público en la oficina del SISBEN, tanto de manera presencial como telefónica.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 2 de 7

- Se registró un flujo constante de usuarios atendidos en la oficina, cuando la contratista no se encuentra realizando visitas
- Además, se verificó que el contratista respondió a las llamadas telefónicas, brindando información clara y precisa sobre los servicios del SISBEN.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.3. Brindar acompañamiento del orden administrativo a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual

AVANCES:

Durante el periodo de supervisión, se ha evidenciado que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las actividades mencionadas. Se ha observado su participación activa y colaboración en todos los aspectos relacionados con la dependencia y el objeto del contrato. El contratista ha brindado un apoyo constante en la gestión contractual, asegurando que los procesos se desarrollen de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.4. Presentar un informe mensual de sus actividades.

AVANCES:

Se ha presentado un informe mensual detallado de las actividades realizadas, lo que demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.5. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES:

La contratista ha participado en diversas actividades adicionales que están directamente relacionadas con el objeto del contrato, contribuyendo de manera significativa al avance de los proyectos y objetivos establecidos.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 3 de 7

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META		
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.1	No. de visitas realizadas	30	100	300
1.2	No. De verificaciones efectuadas.	Igual al No. de pagos (6)	4	7
1.3	No. De verificaciones efectuadas.	Igual al No. de pagos (6)	1	4
1.4	No. De verificaciones efectuadas.	Igual al No. de pagos (6)	1	4
1.5	No. De verificaciones efectuadas.	Igual al No. de pagos (6)	1	4

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES:

- El contratista ha ejecutado el contrato con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 4 de 7

AVANCES:

- Se ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y colaborando en las actividades requeridas.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES:

- El contratista ha mantenido la reserva sobre la información suministrada y adquirida durante la ejecución del contrato, cumpliendo con las disposiciones legales que garantizan la confidencialidad de la información.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES:

El contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión, el cual se detalla de manera acumulada a continuación:

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN
9480667884	Enero	7-feb-2025	2.568.000	1.423.500	178.000	227.800
9482058224	Febrero	10-mar 2025	2.568.000	1.423.500	178.400	228.300
9483687554	Marzo	05- Abril- 2025	2.568.00	1.423.500	178.000	227.800
9484914304	Abril	15/mayo/2025	2.568.000	1.423.500	178.000	227.800

NOTA: El pago de la ARL por ser una actividad de alto riesgo la paga el Municipio.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 5 de 7

AVANCES:

- El contratista ha participado activamente en las actividades relacionadas con la planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como en reuniones y eventos programados por la Entidad.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES:

- Se ha informado oportunamente sobre cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida, así como sobre novedades o anomalías en la ejecución del contrato, manteniendo una comunicación fluida con el supervisor.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META		
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	4
2.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	4
3.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	4
4.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	4
5.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	4
6.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	1	4

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 6 de 7

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías? SI NO X

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	ORDEN DE PAGO	EGRESO	FECHA DEL EGRESO	VALOR
10 de enero al 09 de febrero de 2025	2025-361	2025-00307	07/03/2025	\$2.568.000
10 de febrero al 09 de marzo de 2025	2025-516	2025-00736	11/04/2025	\$2.568.000
10 de marzo al 09 de abril de 2025	2025-764	2025-00736	11/04/2025	\$2.568.000

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

- No se han realizado modificaciones y/o aclaraciones al contrato

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP-19	3-ENE-2025	2.3.2.02.02.009.04.39	fortalecimiento de los sistemas de información territorial y social (sisben)	\$15.408.000
CRP-34	10 DE ENERO DE 2025			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	\$15.408.000
Adiciones	N/A
Valor total del contrato	\$15.408.000
Valor Acta Pago 001	\$2.568.000
Valor Acta pago 002	\$2.568.000
Valor Acta pago 003	\$2.568.000
Valor acta pago 004	\$2.568.000
Valor de este informe	\$2.568.000
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	\$10.272.000
Porcentaje de avance financiero	66,66%
Valor por pagar	\$5.136.000



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 7 de 7

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que la contratista **MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA**, identificada con cédula 1007.115.622, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR

Secretaría de Planeación

Supervisora del Contrato



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF																
CC 1907115622		ATEMORTUA ATEMORTUA MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda la culebra	PEROL-ANTIOQUIA	3217515330	No																
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor															
2025-04	2025-04	07708615	9484914304	I	2025/05/06	2025/05/15	BANCO DE OCCIDENTE	7	\$434,506															
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS								
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			50	\$0			50	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			50	\$0			50	\$0		
Ciudad: PEROL, Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			50	\$0			50	\$0		
1	CC 1907115622	ATEMORTUA MARIA CAMILA	330361	30	\$1,423,500	\$227,800	EP037	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF04	30	\$1,423,500	\$28,500	9	30	50	\$0	30	50	50	\$0		
Total Afiliados (1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			50	\$0			50	\$0		

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE APORTANTE									
Identificación	DV	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
CC 10711932		Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2023-04	2023-04	07/09/15	9449/5094	1	1	1	1	1	1
RESUMEN DE PAGOS									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFILIADOS: 1)				1	\$227,800	\$1,100	\$0	\$228,900	
PONEROS:	23001	800,234,808	8	1	\$227,800	\$1,100	\$0	\$228,900	
CC (AFILIADOS): 1)				1	\$28,500	\$200	\$0	\$28,700	
COMPAÑIA:	CC04	870,300,841	9	1	\$28,500	\$200	\$0	\$28,700	
EN (AFILIADOS): 1)				1	\$178,000	\$900	\$0	\$178,900	
NECA E.S.:	BS037	900,156,144	2	1	\$178,000	\$900	\$0	\$178,900	
TOTAL				1	\$414,300	\$2,200	\$0	\$416,500	

Gestión Transparente

Admon El Peñol
MARIA MONTES SALAZARCONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

Menu Principal > Contratación > Pagos a Contratos > Reporte de Ingreso

30 de Junio de 2025 / 5:14 p.m.

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PS-027-2025
Orden de Pago:	2025-00736
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA OFICINA DEL SISBEN.
Nombre Contratista:	MARIA CAMILA ATEHORTUA ATEHORTUA
Identificación del Contratista:	1007115622
Fecha Pago:	11/04/2025
Valor Total Bruto:	2568000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2025-00736	11/04/2025	\$2.568.000	\$187.464	\$2.380.536

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.0	34	19	\$15.408.000	\$7.704.000	\$7.704.000

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2025-00736	34	\$2.568.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
TERCER PAGOPAGO PS-027-20	02/05/2025	Comprobantes de egreso (Pagos)

TERCER PAGOPAGO PS-027-20	02/05/2025	Orden de Pago
TERCER PAGOPAGO PS-027-20	02/05/2025	Factura y/o Cuenta de Cobro
TERCER PAGOPAGO PS-027-20	02/05/2025	Informe de Interventoría para el Pago Específico
TERCER PAGOPAGO PS-027-20	02/05/2025	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago



Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Menú ▼ Ir a ▼

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☒ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
●	Primer Pago	27/03/2025 7:00 PM (UTC -5 horas)	16,66	28/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	16,66	Confirmado
●	Segundo Pago	10/04/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	33,33	27/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	33,33	Confirmado
●	Tercer Pago	2/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	9/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	Confirmado

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ SI ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	AP6627	6/03/2025 3:57:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	28/02/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.568.000 COP	Pagado
Pago 002	AP6733	27/03/2025 7:35:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.868.000 COP	Pagado
Pago 003	AP6849	11/04/2025 4:06:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.568.000 COP	Pagado

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Borrar Carg

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E